

Circular de la Intervención de Hacienda.

El interventor general del Estado, señor González de la Peña, acaba de dirigir una circular de carácter fiscal a los interventores de provincias y a los delegados de Hacienda e interventores de Aduanas, cuyo objeto es exigir el más perfecto cumplimiento de las atribuciones fiscales que la ley otorga a dichos funcionarios.

De este importante documento tomamos los siguientes párrafos, que contienen noticias interesantísimas relativas al estado de nuestra administración:

Deficiencias en la recaudación.
Habiéndose reconocido derechos a favor de la Hacienda por un importe de pesetas 782.765.730'43, solo se han hecho efectivos 710.703.195'54, quedando pendientes de cobro débitos por la respetable cantidad de 72.062.534'89, que representa el 9'21 por 100 de los derechos reconocidos.

Aunque esta suma ha de hacerse efectiva en una buena proporción, no hay que pensar en que se realice en su totalidad; y esto, ni tiene explicación satisfactoria, ni es verosímil, ni racional, ni puede atribuirse a otras causas que a defectos y prácticas viciosas mal avenidas con una administración bien organizada, y acusa en primer término la ausencia de una fiscalización activa.

No se comprende, en efecto, cómo en una contribución de cupo fijo, como la de inmuebles, cultivo y ganadería, se ofrecen débitos pendientes de cobro por sumas tan importantes como la que arroja la mencionada liquidación. O la partida es fallida y es a más repartir el año siguiente, ó no lo es, y por lo tanto nada puede impedir que se haga efectiva; de todas suertes, la permanencia constante de débitos por esta contribución en la cuenta de rentas públicas perpetuados de año en año, acusan la existencia de graves defectos, imputables en primer término a la administración, pero que esa intervención ha debido cuidar de que desaparecieran.

Ningún medio mejor para evitarlo que el constante estudio del amillaramiento y de sus apéndices, de las cartillas evaluatorias y de los repartimientos; el primero para cerciorarse de la exactitud de los datos que comprendan, comprobándolos y comparándolos con los antecedentes estadísticos que existan ó puedan adquirirse de cada localidad; las cartillas evaluatorias, para asegurarse de la exactitud de la aplicación de los tipos evaluativos de cada unidad contributiva según el sistema de cultivo, comprobando, con presencia de los expedientes respectivos, las evaluaciones especiales de las fincas; y los repartimientos individuales, para apreciar si sus operaciones son reflejo exacto de los amillaramientos y sus apéndices, sin perder de vista la importancia que reviste la acertada y pronta resolución de las reclamaciones que contra aquellos se interpongan.

Contribuye también a la incomprensible desproporción que se observa entre los derechos que se reconocen a favor de la Hacienda y los que se realizan, el defectuoso procedimiento que se sigue en la adjudicación de fincas en pago de débitos. Servicio es éste generalmente descuidado, sobre el cual deben estar atentas las intervenciones de Hacienda, ejerciendo una activa fiscalización para garantizar de mejor manera que hasta el presente los derechos del Estado en caso de la adjudicación de fincas, procurando que estas adjudicaciones no resulten ilusorias; de suerte que la Hacienda quede indemnizada lo antes posible de los débitos, cuyo importe están llamadas a cubrir, evitando los punibles abusos, a veces hasta inverosímiles, que por más de un concepto se registran en este servicio y que en muchos casos hacen ilusoria la realización de los descubiertos.

La contribución industrial.
Las matrículas de la contribución industrial distan mucho de ser, en términos generales, la verdadera expresión de la importancia contributiva de las localidades a que se refieren. De este defecto capital, no solo son responsables las corporaciones que redactan aquellos documentos, sino los funcionarios de la administración e investigación provincial encargados del examen, comprobación y fiscalización de los mismos.

Obsérvese con frecuencia que en los expresados documentos no se incluyen debidamente clasificados todos los individuos que figuraban en la matrícula del año anterior, los cuales, según el padrón y los antecedentes en poder de la Administración, ejercen cualquiera industria, profesión, arte u oficio por los que deben contribuir; en cambio se comprenden otros industriales imaginarios, cuya inclusión en matrícula no tiene razón de ser, y cuyo objeto no puede ser otro que suponer ilusorios aumentos de valores. Esta es también una de las causas más evidentes de que no se realicen todos los derechos que se reconocen.

Es, por tanto, deber inexcusable de las Intervenciones de Hacienda procurar por todos los medios a su alcance que el padrón que interviene sea exacto reflejo de los hechos, y las matrículas que censuran, expresión fiel del padrón, y que los repartos gremiales se efectúen con todos los requisitos que el reglamento exige.

Visitas de inspección.
Tan excepcional importancia como los servicios anotados tiene el de liquidación a recaudadores y agentes ejecutivos, y sin embargo los hechos demuestran que, a pesar del vivo interés que para el Tesoro tie-

nen, estas liquidaciones no se llevan a efecto con la puntualidad y con la escrupulosa atención que fuera de desear. No de otro modo se explican los resultados que en muchas provincias han ofrecido las visitas de inspección últimamente dispuestas por el señor ministro, las cuales han puesto de manifiesto alcances inveterados, desconocidos de la administración, cuya existencia denota un punible abandono de los sagrados intereses puestos bajo la custodia de la administración provincial.

El examen de las relaciones de deudores del presupuesto de 1893-94, unidas a la cuenta de Rentas públicas del mes de Junio último, ha evidenciado asimismo que la acción fiscal no se ejerce tampoco en este punto con el celo e inteligencia que repetidamente se tiene recomendado.

Según dichas relaciones, recaudadores hay encargados de la cobranza voluntaria que resultan deudores en fin de Junio por sumas enormes; en alguna provincia ha ascendido el débito por territorial a 460.388 pesetas, descubiertos que, como reconocía esa oficina, no pueden existir; á menos que concurre la circunstancia de hallarse alcanzados los recaudadores y se sigan los procedimientos para depurar el alcance, ó la de representar un nuevo cargo por descubrimiento de riqueza oculta. Pero existen casos en que ni aun estas circunstancias pueden tenerse en cuenta; la primera, porque en la liquidación del tercer trimestre no aparece descubierta alguna; y la segunda, por la importancia de las sumas á que ascienden los descubiertos.

Precisó es, por lo tanto, reconocer en estos casos que, si en la liquidación del tercer trimestre se han consignado los verdaderos hechos, los cargos a la recaudación voluntaria son inexorables.

Los descubiertos de los agentes ejecutivos revelan tan punibles defectos como los de los recaudadores. En la provincia antes aludida ascienden los descubiertos de la contribución de inmuebles en 1893-94 á 1.255.656 pesetas, y á más de tres millones los procedentes de los ejercicios de 1888-89 á 1892-93, cuyos recibos obtan en poder de dichos agentes, y esto denota el absoluto incumplimiento de las instrucciones que regulan tan importante servicio.

Casos análogos podrían citarse en el impuesto de Derechos reales, sueldos y asignaciones, 1 por 100 sobre los pagos, cédulas personales, Gaceta, consumos y otras contribuciones ó impuestos; pero en este último, el descuido y abandono llegan á adquirir las proporciones del absurdo al ofrecer débitos que exceden de un millón de pesetas, siendo así que muchos Ayuntamientos cubren sus encabezamientos por medio del arriendo, haciendo absolutamente inexplicable la excepcional importancia del débito, tanto más cuanto que la acción administrativa ha sido vigorizada por los medios que ha puesto á su alcance el artículo 58 de la última ley de Presupuestos.

Amonestaciones.
En ningún caso podían las Intervenciones de Hacienda alegar ignorancia de lo mandado por reglamento sobre el particular; pero cuando en múltiples circulares he recordado la importancia de la fiscalización de este servicio; cuando no he omitido medio alguno de recordar los preceptos reglamentarios cuyo cumplimiento han debido exigir á la Administración, la negligencia de ésta cae de la misma manera sobre la oficina interventora, haciéndose solidaria de las graves omisiones que esta oficina general tuvo especial empeño en prever y evitar.

Conste á la de su cargo que la Intervención general ha de ser inexorable en este punto; que está dispuesta á exigir las más estrechas responsabilidades á sus dependencias provinciales si no consiguen por su exclusiva iniciativa que desaparecieran de un servicio que tan hondamente afecta á los intereses públicos los vicios de que hoy adolece, hijos principalmente del incumplimiento de lo mandado en instrucción y circulares posteriores, como las de 7 de Noviembre de 1888, 31 de Diciembre de 1892 y otras.

Lo que debe hacerse.
Hoy, como entonces, es indispensable que siempre que los recaudadores ó agentes ejecutivos rindan sus cuentas, los interventores fiscalicen é intervengan en debida forma, previo un análisis minucioso de sus justificantes, todos los actos de liquidación, sin perjuicio de la censura definitiva de las cuentas; y que, una vez verificada la liquidación, se de conocimiento á este centro del resultado de la misma y de los defectos observados; en la inteligencia de que si de las visitas de inspección que el señor ministro se sirva acordar resultaran alcances que oportunamente no hayan sido advertidos y comunicados á esta oficina general por las intervenciones de Hacienda, se adoptarán todo género de medidas, aun las más rigurosas y extremas, hasta conseguir la perfecta normalidad de tan importante servicio.

Los mencionados defectos no existirían si el examen fiscal que las Intervenciones de Hacienda deben practicar se llevara á efecto con escrupuloso y concienzudo detenimiento; y si esta Intervención general se ha detenido en consignar algunos de ellos, ha sido con objeto de que por las Intervenciones de Hacienda se continúe en esta obra de depuración, tanto en los expresados servicios como en todos los demás, de forma que al consignar la diligencia de intervención en estos documentos lo haga con el íntimo convencimiento de la verdad y exactitud de los elementos que los forman.

Decida la Intervención general de mi cargo á que las atribuciones fiscales se ejerzan con todo el rigor y extensión que la ley manda, no han de considerarse extraños á las prevenciones de la presente circular los interventores de aduanas por la

sola razón de que forman parte de una oficina organizada de diverso modo que las demás dependencias del ramo.

Su misión cerca del importante servicio de Aduanas es idéntica á la de los funcionarios de Hacienda, y en este concepto, la Intervención general de mi cargo ha de exigirles el perfecto cumplimiento de sus facultades, debiendo ejercerlas en su ramo con la misma energía que la ley y esta intervención general exige á esta clase de funcionarios. Por lo tanto, los interventores de Aduanas del reino velarán por la más cumplida ejecución de las leyes, evitando con su constante fiscalización los defectos que observen en la práctica de los servicios del ramo, y dando cuenta á esta oficina general de cuantas trasgresiones de la ley, vicios y corruptelas observen en el ejercicio de su cargo.

Nivelación del presupuesto.
De tal modo entiendo la Intervención general de mi cargo la trascendencia de una detenida fiscalización ejercida á conciencia; que, considera que ella es la principal garantía de la ejecución de las leyes, hasta el punto que, secundada por una enérgica acción recaudatoria, basta para realizar la obra á que al presente tienden los proyectos de las Cortes y del gobierno de S. M.: la nivelación del presupuesto.

La razón no puede ofrecerse con más claridad que la que arroja la citada liquidación del presupuesto de 1893-94. Según ella, los derechos reconocidos y liquidados ascienden, como queda dicho, á pesetas 782.765.730'43, que, de realizarse en totalidad, cubrirían con exceso el presupuesto de gastos.

Está tan más digno de que los agentes de la Administración de Hacienda presten la mayor atención al estudio y depuración de los hechos que son base de la exacción tributaria, cuanto la situación de las rentas públicas, grandé y visiblemente mejorada por la fuerza y vigor contenidos en las dos últimas leyes de presupuestos, impone un último esfuerzo por parte de la Administración para convertir en hecho positivo y tangible la nivelación económica.

La campaña contra el juego.

El señor duque de Tamames, de acuerdo con el Sr. Aguilera, ha dado principio á su campaña contra el juego, procediendo á la clausura de cinco chirlatas situadas en las calles de la Berengena, Leon, plaza de la Cebada, Preciados é Hita.

A éstas seguirán hoy otras muchas, y parece que dentro de unos días no quedará abierto ninguno de estos establecimientos.

El señor gobernador está dispuesto á dejar cesante, dentro de las veinticuatro horas en que el hecho llegue á su noticia, al delegado que consienta jugar en su distrito, y á este efecto, hoy mismo se darán por la secretaría del gobierno civil las órdenes oportunas á todas las delegaciones y zonas de Madrid.

Anoche fué interrogado por varios periodistas el señor duque de Tamames acerca de su conferencia con el Sr. Aguilera sobre la campaña que se propone emprender contra el juego, y el señor gobernador civil tuvo la bondad de contestar en estos ó parecidos términos:

—«En adelante, lo que se haga de bueno ó malo en la cuestión del juego para su directa y eficaz extirpación, será cuenta exclusiva del gobernador de la provincia, y al gobernador podrán exigirse todas las responsabilidades.

De mi conferencia con mi superior jefe gerárquico, el ministro de la Gobernación, he recabado, por espontánea delegación de éste, plenas, plenísimas facultades para hacer cuanto crea conducente á la persecución del juego.

Siempre tuve esa confianza, siempre conté con la autorización del gobierno para el ejercicio libre de mi cargo; pero en ningún caso coincidió mi pensamiento con el del ministro de la Gobernación, tanto como en este grave caso.

No sé si el gobierno habría adoptado resoluciones en este asunto, ni he tenido que consultar telegráficamente con el Sr. Sagasta; me basta con contar con la absoluta y total aprobación del Sr. Aguilera, que en este asunto, como en ningún otro, necesitaba adquirir sin reservas.

Por consecuencia, y siguiendo los impulsos y reglas de conducta que ya me había trazado, desde mañana mismo—que la acción tiene que ser más eficaz cuanto más pronta ó inmediata—comenzaré una activísima campaña contra todos los círculos y sociedades al juego abiertos.

Y como obran ya en mi poder, ó estaba á punto de percibir, las cantidades que tales círculos y sociedades entregaban al gobierno civil para fines benéficos—como es hecho público y notorio—he de renunciar á percibirlos, rogando sin embargo á los donantes que los destinen al fin no menos piadoso y caritativo de socorrer á la viuda ó hijos del infortunado guardia muerto y á la familia del guardia herido.

Claro es que tal ruego y su cumplimiento, no ha de detener ni por un instante la campaña de la persecución, ni ha de ser siquiera circunstancia favorable á sociedades y círculos. Eso se refiere al pasado, y justísimo es que sirvan á enjugar las lágrimas vertidas. Pero en cuanto al presente, y al porvenir, me propongo ser implacable, duro, cruelísimo, pues no sé que pueda cumplirse un deber á medias, ni seguir un sistema, deteniéndose en el camino de su aplicación.

Y por la fuerza de la ley perseguiré y cerraré las chirlatas, y por el empeño de palabra de honor, obligaré á los grandes

círculos á desterrar de ellos tan perniciosos recreos; y si por acaso se faltase á compromisos con la autoridad contrarios, yo sabría hacer caer todo el peso de mi fuerza de los que pretendieran burlarse del Código y del gobernador de la provincia.

Lo repito: el gobernador de Madrid no consentirá que se juegue. La opinión, cuyos mandatos me juzgará, me juzgará, teniendo, como tengo, toda la confianza del gobierno.»

Museo de arte contemporáneo.

La creación del Museo de arte contemporáneo es una necesidad sentida por la opinión y reclamada por la crítica. La numerosa colección de obras artísticas de autores contemporáneos que, mal acondicionadas y en bien clasificadas, se ha reunido en algunas de las salas del Museo Nacional, no puede llenar aquel objeto, pues la insuficiencia del local las pone en condiciones poco airoas para sostener al lado de las grandes obras de nuestros maestros la reputación del arte contemporáneo, que si no alcanza, en la comparación con aquellas, la altura que en pasados siglos lograron nuestros artistas, no ha de desmerecer seguramente, sin que eieguen nuestro juicio exagerados optimismos, en el contraste con los desarrollos de las artes en países que gozan por ello de renombre y fama en nuestros días.

Penetrado de esto, el ministro de Fomento ha dictado una real orden, cuya parte dispositiva es como sigue:

Artículo 1.º Se crea en las salas del nuevo edificio destinado á Museos y Bibliotecas, un Museo de arte contemporáneo, donde se reunirán y conservarán las obras importantes de los artistas españoles que más hayan brillado en nuestros días.

El Museo se dividirá en dos secciones, una de pintura y otra de escultura.

Art. 2.º Formarán parte del Museo de arte contemporáneo:

1.º Las obras de pintura y escultura que hayan obtenido en Exposiciones nacionales premio de honor ó primeras medallas, y formen hoy parte de las colecciones del Estado.

2.º Las obras de pintura y escultura que obtuvieren en Exposiciones nacionales premios de honor ó primeras medallas, y que con aquel objeto adquiriera el gobierno.

3.º Las obras de artistas de reconocido mérito que hubieren fallecido y que la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando considere dignas de ese honor.

4.º Las obras que adquiriera el Estado de artistas contemporáneos que hayan sido ya premiados con primeras medallas, y que, á juicio de la indicada Academia, deban merecer esa distinción.

5.º Los envíos de cuarto año de los pensionados de número y de tercer año de los de mérito de la Academia de Bellas Artes en Roma que la Real Academia de San Fernando haya juzgado concediéndole la primera calificación, ó que al hacerlo en lo sucesivo entienda que merecen figurar en el Museo de Arte contemporáneo.

Los estudios y bocetos de las obras que figuren en el nuevo Museo, podrán exponerse al lado de los originales, siempre que sus autores hagan donativo de ellos al Estado.

Art. 3.º La plantilla del Museo de Arte contemporáneo se compondrá de:

Un director, que lo será el del Museo Nacional.

Un secretario, que lo será el del Museo Nacional.

Un conservador, con el sueldo de 2.500 pesetas.

Un conserje, con el sueldo de 1.500 pesetas.

Dos celadores, con el sueldo de 1.000 pesetas.

Y dos guardas, con el sueldo de 750 pesetas.

Art. 4.º Para ser nombrado conservador se necesitará ser artista premiado en Exposiciones Nacionales con primera ó segunda medalla, ó haber sido pensionado de número ó mérito en la Academia de Bellas Artes en Roma. Este cargo no tendrá categoría administrativa y se proveerá por concurso.

Art. 5.º Los gastos que origine la instalación del Museo se sufragarán con cargo al cap. 17, artículo único «Material de Archivos, Bibliotecas y Museos».

Disposiciones transitorias.

1.º Se nombra una comisión compuesta del consejero de Instrucción pública D. Pedro de Madrazo, que será el presidente; del director y secretario del Museo Nacional de Pintura y Escultura, de D. Federico Balart, D. Jacinto Octavio Picón y D. Carlos Groizard y Coronado, encargada de organizar é instalar, con arreglo á las prescripciones de este real decreto, el Museo de Arte contemporáneo.

Auxiliarán en su trabajo á esta comisión el personal del Museo Nacional y el del negociado de Bellas Artes de la dirección general de Instrucción pública.

2.º Ese mismo personal tendrá á su cargo, bajo la intervención inmediata del director, la custodia y conservación del Museo de Arte contemporáneo hasta que en el próximo presupuesto se incluyan los créditos necesarios para atender á los nuevos servicios.

Cervera, y cuyo dueño, el Sr. Vallejo, obsequió con singular amabilidad á sus ilustres huéspedes.

También se han realizado algunos viajes á Albofen, establecimiento de aguas sulfurosas, hoy desierto á causa del robo cometido en pleno día, hace algunos años, por una cuadrilla de bandoleros que no pudieron ser capturados.

El Sr. Sagasta continúa dando largos paseos á pie, acompañado siempre del diputado Sr. Guelbenzi y del doctor Díaz de Cerio. A corta distancia va un coche, que generalmente utilizan los expedicionarios para regresar al establecimiento.

Por la noche suelen organizarse conciertos, habiendo tomado parte en ellos, además del profesor de oboe Sr. Navascués, el pianista Sr. Anton del Saz y el célebre barítono y violinista Sr. Ologt.

A todas estas fiestas asiste siempre muy numerosa y escogida concurrencia.

El Sr. Sagasta ha tomado ya 16 baños y ante estufas, faltándole tan solo cuatro para completar el plan curativo que los médicos le han prescrito.

Los resultados son muy satisfactorios, y seguramente lo serán mucho más al final de la temporada.

Para estos días hay organizadas algunas excursiones á los pueblos próximos, alternando entre los de Navarra y los de la Rioja.

Cartas de Asmodeo.

La nota triste.—Muerte de la condesa de Llobregat.—Otra enferma grave.—Buenas noticias.—La señora de Lopez Roberts.—Giros recién llegados.

—El Casino y sus fiestas.—El teatro del Circo y la nueva compañía.—En el Principado.—Zarzuela.

La colonia madrileña y los habitantes de esta ciudad se hallan profundamente impresionados á causa del inesperado fallecimiento de una dama que por sus virtudes, su noble carácter y otras relevantes dotes gozaba del aprecio y de la consideración de cuantos la conocían y trataban.

Aludo á la señora doña María del Carmen Manso y Perez Tafalla, condesa de Llobregat, que ha bajado al sepulcro cuando todo le prometía aún largos años de vida, pues contaba poco más de cuarenta.

Deja sumidos en incurable dolor á su ilustre madre, á sus cinco hijos y á numerosos amigos, que habían podido juzgar de sus cualidades sociales y cristianas.

Era viuda del Sr. D. Javier Barcaiztegui, perteneciente á una de las principales familias de esta población; y desde que murió aquel, en temprana edad, su viuda renunció á los placeres mundanos, al fausto y al lujo, llevando siempre luto en el corazón y en el traje.

Lo mismo la sociedad donostiarra que la madrileña, han dado pruebas del cariño que les inspiraba la difunta mientras vivía, cubriendo de firmas las listas expuestas en su morada, y después acompañando al cadáver al lugar del descanso eterno.

Otra persona muy estimada también, la madre política del Sr. D. Alfonso González, hijo del ex-ministro D. Venancio, se halla enferma de pulmonía—en el mes de Agosto!

Anoche han celebrado junta los facultativos de aquí con el doctor Ledesma, médico de cámara de S. M., y todos temen un resultado funesto.

¡Quiera Dios evitar esta nueva pena á los que tantas han sufrido recientemente!

Pero no todas han de ser malas noticias, y es justo dar alguna buena.

Se halla entre nosotros, de regreso de su excursión, por los Estados Unidos y la isla de Cuba, la señora doña Angela Ferry, viuda de Lopez Roberts, que goza de generales simpatías en la corte, de donde se hallaba ausente há más de un año en unión de su hermana política y sus hijos.

Así, todos esperan que el invierno próximo tornará á abrir su salón, donde antes de su viaje á América se citaban semanalmente jóvenes hermosas, políticos distinguidos y escritores notables.

Igualmente ha llegado, y se aloja en la elegante casa de los marqueses de Fontalba y de Cubas, el señor Obispo de Palencia, á quien fué á recibir en Brihueca monseñor Ramos, capellan de honor de Su Santidad.

La proximidad de las corridas de toros y demás fiestas preparadas atraen cada día nuevos turistas; recientemente han llegado la esposa y las hijas del diputado D. Lorenzo Alvarez Capra, y no tardará en encontrarse este mismo entre nosotros, acompañado de su padre el senador del reino D. Manuel María; muy luego vendrá otro individuo del mismo alto cuerpo, el señor Estéban Muñoz, que tiene aquí ya parte de su familia, y al que se unirá su simpática hija doña Beatriz, viuda de Mendoza.

Entre varias personas más citaré asimismo al Sr. Pando, con su bella consorte, doña Emma Madrazo; D. Manuel de Acha y su señora; D. Emilio Bravo y la suya; el marqués de Goicoerrotea; el magistrado Sr. Loaisa; el Sr. Torres Villanueva; el señor Polanco y su familia; el cronista de El Día, D. Agustín de Retortillo, y el joven D. Gaspar Grota.

S. A. la infanta doña Cristina ocupa ya su residencia ordinaria frente á la Zurriola, figurando entre su servidumbre sus damas las viudas de Aguirre de Tejada y de Aguilera.

El gran Casino continúa siendo el elemento poderoso de animación y de vida de San Sebastián.

Todas las tardes y todas las noches se ce-

damos la am... del plazo, cosa que parece justísima.

Un caballero iracundo.

Un joven iba ayer tarde en un coche de punto por la calle de Alcalá, y al pasar junto a él un carruaje particular en el que iban dos señoras, tiró el bastón á éstas.

Los guardias de Seguridad que presenciaron el hecho, se dirigieron en direccion al coche de punto, con objeto de detener al joven que lo ocupaba. Al enterarse el individuo en cuestion que los agentes de la autoridad trataban de detenerle, procuró que el cochero fustigara al caballo, con el propósito de salir á galope, y al oponerse á ello el auriga, el joven le dió un cachete.

Cuando los guardias detuvieron á dicho individuo, les agredió tambien, produciéndose con este motivo un regular escándalo.

El enfurecido joven fué llevado al juzgado de instruccion de guardia.

Suicidio.

Anoche, á las once, fué detenido un joven de veinte años de edad, llamado José García, en el momento que trataba de arrojarle á la calle de Segovia por la parte más alta del viaducto.

Parece que disgustos de familia le indujeron á atentar contra su vida.

Alcoholismo.

A las once de anoche fué hallada tendida en el suelo, en el jardín del duque de Liria, una anciana de sesenta años. Conducida á la Casa de Socorro del distrito de Palacio, solo pudo manifestar que se llamaba Dolores Cordero.

Como corriera peligro la vida de la anciana, hubo necesidad de administrarle los últimos Sacramentos.

Los médicos dijeron que lo que padecía era un ataque de alcoholismo.

Las verbenas.

Tanto la de Maravillas como la de San Cayetano, estuvieron anoche muy animadas.

Se cantó, se bailó y se bebió hasta las últimas horas de la madrugada, sin que por fortuna hubiese que lamentar ningun incidente desagradable.

Hoy seguirá la fiesta... y vamos viendo.

Vapor encallado.

Telegrafian de Ceuta que en la pasada noche, á causa de la niebla, encalló en la ensenada Benzú el vapor inglés Adjutant, de 4.531 toneladas, con 23 tripulantes y cargamento de guano, procedente de Braila.

Se ha salvado la tripulacion. Confíase que el buque podrá sacarse á flote cuando sea descargado.—Mencheta.

Incendio.

En la dehesa de Asparilla, del término de San Roque, se inició un terrible incendio; debido al fuerte viento que soplabá, las llamas propagáronse á otras fincas.

Se calculan las pérdidas en más de 3.200 duros.—Mencheta.

El Dr. Audet puede curar á tu madre.

LOS SUCEOS de la calle de Tetuan.

Ayer prestaron declaracion nuevamente, ante el juez que entiende en esta causa, D. Joaquin Cañabate, el presidente y el tesoro de la Sociedad de recreo establecida en la casa núm. 3 de la calle de Tetuan.

Expusieron ambos señores que D. Carlos Regulez, por hallarse en posicion desahogada, habiase prestado á abonar el importe de la renta por alquiler de la casa tomada en arrendamiento para establecer la Sociedad.

Por esta causa, segun dijeron, figura el citado Sr. Regulez como arrendatario de la casa.

Manifestaron asimismo los declarantes que al comenzar la temporada veraniega salió de Madrid D. Carlos Regulez, con direccion á París y otras capitales del extranjero, y que en la actualidad debe encontrarse en Lyon.

Por una fórmula legal, de la que no puede prescindirse, además de los diez individuos de la Sociedad, contra quienes se dirige el procedimiento y de los que hicieron armas contra los guardias, que son Eusebio García Castillo y José Dominguez Magro, se declara procesados tambien al guardia municipal herido, Mariano Torres, al sereno de la calle Mayor, llamado Victoriano, y al guardia civil herido, Rafael García Arias.

Respecto de este último, esa tramitacion de fórmula se hará por el fuero militar, el cual es natural que ha de hacerse cargo tambien del proceso por lo que respecta á la agresion de Eusebio García contra el citado guardia civil.

De modo que contra el Largo se dirijan dos procedimientos, uno criminal ordinario y otro militar.

Respecto de los guardias procesados se declarará, como es natural, la circunstancia eximente de responsabilidad criminal que en el hecho concurre.

El guardia municipal Mariano Torres Torremocha, estaba bastante mejorado de sus heridas.

Ayer tarde le visitó el alcalde interino Sr. Luxan, á quien acompañaba el secretario del Ayuntamiento Sr. Ruano.

El alcalde habló con el desgraciado guardia, y le prometió, por su heroico comportamiento, ascenderle á inspector en cuanto se halle completamente restablecido.

Eusebio Castillo sigue bastante bien, habla mucho con las personas que le visitan, y no tiene aparentes muestras de preocuparle lo que ha hecho.

Dice, como si pudiera servirle de descargo, que robó la casa de juego, porque tambien á él le habian robado en aquella timba.

Tan pronto como lo consintan los médicos, será trasladado del Hospital de la Princesa, en que se encuentra, á la enfermeria de la Cárcel Modelo.

El entierro se ha verificado hoy, á las cinco y media de la tarde, recorriendo las calles de San Bernardo, Preciados, Puerta del Sol y Alcalá.

El duelo iba presidido por el gobernador civil, á quien acompañaba el coronel jefe de Seguridad, Sr. Morera.

Asistian al acto todos los oficiales y guardias del cuerpo francos de servicio, individuos de la Guardia civil y los delegados y agentes de vigilancia.

En todas las calles del tránsito la concurrencia ha sido extraordinaria, tanto, que no se recuerda desde hace mucho tiempo una manifestacion tan grande de simpatía y de sentimiento.

Los individuos de la segunda compañía del cuerpo de Seguridad, han acordado espontáneamente auxiliar á la desgraciada familia del guardia Leoncio Estéban, con el producto de una suscripcion, realizada en esta forma:

Los oficiales contribuirán con cinco pesetas; con 150 los sargentos; con 125 los cabos, y con una los guardias.

Merece los mayores elogios tal acuerdo.

CARTA DE BILBAO

Sr. Director de EL CORREO.

Mi respetable amigo! Contra mi deseo, voy á permitirme recoger en las columnas de El Correo las alusiones personales que el periódico titulado La Juventud Republicana hace de mi persona, contestando á las cartas que han visto la luz en El Correo, y en las cuales atacaba la incorrecta conducta seguida por los republicanos que siguen las inspiraciones del Sr. Leguina en el Ayuntamiento.

Conozco de antemano la seriedad que caracterizan los escritos de El Correo, enemigo de discusiones estériles, máxime cuando éstas trascienden al terreno personal; así, pues, declaro que no he de importunar á sus lectores con otros escritos que aquellos á que está destinada su ilustrada publicacion.

Mal, muy mal, han sentado á los republicanos mis correspondencias; pero pocos, muy pocos, son los argumentos que pueden aducir, cuando para contestarlas apelan á noticias tan trasnochadas como es la última eleccion de concejales, sacando á colacion mi derrota como candidato fusionista por el distrito del Mercado.

Creia yo que se les hubiera pasado el escozor que les ocasionó aquel hecho, pero á

juzgar por el lenguaje que emplea la Juventud Republicana, todavia conservan algunas huellas del rudo golpe recibido. No me perdona el haber ido á perturbar les un distrito que ellos manejaban á su gusto.

Mi derrota fué un triunfo moral, como moral fué la derrota del republicano. ¡Que no hay fusionistas en el distrito del Mercado! puede afirmar esto el colega cuando le consta que la presentacion de mi candidatura fué la vispera, sin intervencion en las mesas, sin agentes electorales, sin reparto de candidaturas, sin nada que indicase que estaba preparado para la lucha? Conocida como es la nutrida votacion que obtuve y las causas de mi derrota, inútil me parece toda discusion en asunto ya terminado.

Ni entonces aspiré á tanto, ni pude desear más; me propuse hacer ver á los próhombres de mi partido cómo se saca al cuerpo electoral de su indiferencia, y lo conseguí; me propuse demostrar á los republicanos que el más humilde y de menor representacion del partido liberal se consideraba capaz de disputarles el triunfo, y ¡bien sabe Dios las amarguras y los sinsabores que pasaron hasta que el escrutinio dió tan exigua mayoría á su candidato!

Tambien dice la Juventud Republicana que trató de defender los matutes de los concejales.

Si hay matutes, como asegura (cosa que ignoro), y estando sus amigos como están en mayoría en el Ayuntamiento, al colega toca y no á mí defender los actos que imputa á sus correligionarios.

Tambien saca á la publicidad el nombre del respetable senador D. Victor Chavarri, pretendiendo hacer ver, aunque inútilmente, que yo le he inferido ofensa que solo el colega ha visto.

Procure La Juventud, que dudo se haga vieja (periódicamente hablando se entiende), arreglar los desarreglados asuntos de su familia y no pretenda sembrar zizania entre aquellos que, como los liberales monárquicos, sabemos deponer nuestras pequeñas diferencias si existiesen en aras del bien general del partido y de la monarquía.

Dispense la molestia que pueda ocasionarle con esta réplica, que desde ahora declaro será la última, cualquiera que sea la actitud que adopte el periódico á que contesto.

Afectísimo amigo q. b. s. m.—Lázaro García.

Para Biarritz, D. José Luis Gallo, y para La Graja, D. Juan Rózpide.

Vacante.

La Diputacion provincial de Madrid ha acordado proveer por oposicion una plaza de profesor del cuerpo médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial, dotada con el sueldo de 2.000 pesetas anuales.

Los médicos que deseen tomar parte en estas oposiciones, presentarán sus solicitudes acompañadas del título profesional ó del testimonio de dicho título autorizado por un notario, en la secretaria de la expresada corporacion, en el término de treinta dias, á contar desde hoy.

El señor ministro de la Gobernacion ha visitado esta tarde las obras de la Moncloa, obsequiando á los trabajadores con pan, queso, vino, cigarrillos y una peseta por ser su santo.

Esta tarde han salido en el expres de Santander la señora marquesa de Castro-Serna y su hija Carolina con direccion á Comillas, donde permanecerán una temporada.

Incendio.

Avila 7.—El día 4 del corriente, al anocheecer, ocurrió un horroroso incendio en Nedinilla, en casa de Claudio Conde, á consecuencia de haberse inflamado al contacto de la luz el petróleo que contenia una lata, de la cual se hallaba extrayendo mineral la esposa de Claudio, operacion que presenciaban los niños Antonio Conde, de catorce años, hermano del dueño, la niña Francisca Galo, de seis años y otra de dos llamada Maria Reyes, resultando con graves quemaduras la dueña del establecimiento, Susana Izquierdo, y abrasados los mencionados niños, á pesar de los esfuerzos del vecindario que acudió en masa, por haberse quedado aquellos desgraciados dentro de la casa en los momentos en que tomó mayores proporciones el incendio.

BALANCE DEL DIA

Aunque no se ha recibido el informe que se espera de los médicos enviados á Marsella, sobre los caracteres de la enfermedad allí reinante, el hecho bastante significativo de que, como en otro lugar decimos, el alcalde de aquella ciudad reconozca la existencia de casos sospechosos, corrobora la exactitud de las noticias trasmitidas por nuestro consúl.

La política continúa bastante tranquila. Los preparativos para las próximas elecciones de diputados provinciales, son el único tema que, á falta de otros de interés más palpitante, tratan de explotar los periódicos.

El señor ministro de Fomento, que saldrá mañana para Alzola, estuvo esta tarde en el ministerio de Estado á despedirse del Sr. Moret.

No habrá por ahora Consejo de ministros.

El señor ministro de la Gobernacion ha recibido hoy gran número de felicitaciones por ser el día de su santo.

El Sr. Aguilera, acompañado del gobernador de Valencia, Sr. Madrid Dávila, visitó esta tarde al Sr. Moret, en el ministerio de Estado.

Al entierro del infortunado guardia Leoncio Estéban, verificando esta tarde, de que hablamos por separado, asistió una gran concurrencia, resultando una imponente manifestacion de duelo.

Prévia invitacion del señor duque de Tamames, han concurrido esta tarde á su despacho los dueños y representantes de los casinos y círculos de recreo, los cuales le han ofrecido bajo su palabra de honor que desde hoy no se jugará á los prohibidos en sus respectivas sociedades.

Antes de la declaracion oficial de guerra entre China y el Japon, no pasaba dia sin que el telégrafo diera cuenta de algun combate sangriento. Decíase entonces que si tal ocurría sin prévia declaracion de guerra, qué iba á pasar despues que la guerra se declarase.

Lo que sucede, sin embargo, es justamente lo contrario, y muy de veras lo celebramos, haciendo votos porque sin nueva efusion de sangre lleguen á una inteligencia los dos imperios del extremo Oriente.

Noticias de Marina

Ha llegado á Ceuta el cañonero Tarifa.

Ayer por la mañana salió de Palma de Mallorca la escuadra inglesa del Mediterráneo, quedando en el referido puerto uno de los cruceros.

Por la escampavía Flecha ha sido apresado en aguas de Ciudadela un bote que conducía trece bultos de tabaco.

Ha sido nombrado comisario del hospital de Cañacao (Filipinas), el contador de navío de primera clase D. Domingo Boda.

Tambien ha sido destinado á Filipinas el contador de navío de primera clase D. Antonio Martin.

En el ministerio de Marina se ha recibido hoy un telegrama de Ceuta, participando que el vapor varado en aquellas aguas es el Adjutant, de nacionalidad inglesa.

Dicho vapor, que conducía cargamento de cereales, procedía de Braila (Danubio) y se dirigía á Hamburgo.

Se encuentra en los bajos de la punta del Leon, siendo probable que pueda salvarse el buque y parte del cargamento, á cuyo efecto han comenzado las operaciones preliminares bajo la direccion é inspeccion de la Junta del Lloyd.

A las cinco de ayer tarde salió de Ceuta el crucero Isla de Luzon con rumbo á la ensenada de Benzú, por si necesitara sus auxilios el vapor Adjutant, habiendo continuado su viaje por no serle necesarios.

De veraneo.

Han salido para San Sebastian los marqueses de Aguilera de Campóo y de Valmediano.

DE LA "AGENCIA FABRA."

París 7.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 64'56; 3 por 100 francés, 102'45.

Londres 7.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 64'43.

Temperatura

La temperatura de hoy, en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos de la casa viuda de Aramburo, Príncipe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 21° sobre 0. A las doce de la misma, 33° sobre 0. A las cuatro de la tarde, 25° sobre 0. La máxima fué de 35° sobre 0. La mínima de 19° sobre 0. El barómetro marca 709 milímetros.—Variable.

CHARADA.

Los prima tercera cuatro que se una tres con pasion, siempre se dicen: «Por tí palpita mi corazón.» El año anterior estuve dos meses en prima dos, y unas noticias muy todo un amigo me escribió. Cuando leia la carta, no recuerdo qué pasó, pues solo sé que un valido más de una hora me privó.

L. FERNANDEZ RODRIGUEZ. (La solucion mañana).

Solucion á la charada de ayer.

U SU RA.

Telegramas detenidos

Por no encontrarse á los destinatarios, ayer quedaron sin repartir los siguientes:

Ceuta.—Talavera: Saturnino Machon Atocha, 4.—Santander: D. Marcial Mora Jacometrezo, 48, tercero derecha.—Victoria: Manuel Marien, sin señas.—Sevilla: Vicente Carbonell, id.—San Sebastian: Acosta, Meson Paredes, 34.—Bailen: Placas, sin señas.—Burgos: Serapio Arroyo, Infantas, 8.—Ariza: Francisco Seres, Monterá, 37, segundo.—Valladolid: Oliver, Arco Santa Maria.—Ricardo Miranda, Aduana, 4.—Valladolid: Laguna, sin señas.—Vigo: Josefa Caberta, Jovellanos, 71. Oeste.—Santander: Petra Villanueva, Rodas, 13, bajo.—Orense: Amalia Cabello, Campillo de San Andrés, 21, segundo. Sur.—Cartagena: José Rodriguez Salitre, 46, entresuelo cuarto.—Córdoba: Rafael Roldan, Santa Isabel.

LA MESA DE FORNOS.

Comida del día 8 de Agosto.

Cubierlo de 5 pesetas.

Puré Condé. Salmonete á la parvilla, salsa tartara. Tapa de vaca á la madrileña. Judías de La Granja en ensalada. Pollo asado. Dulce y helado.

CULTOS.

Santo de mañana.—San Ciriaco y compañeros mártires.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Millan, donde continúa la novena á Nuestra Señora del Tránsito, celebrándose misa mayor á las diez, y por la tarde ejercicios, en los que predicará, á las cinco y media, el Sr. Carranza.

En la parroquia de Covadonga principia la novena á San Roque, y predicará, á las cinco y media, el P. Muscino.

En San José sigue la novena á Nuestra Señora de la Soledad, y predicará, á las seis, el Sr. Reina.

En San Ildefonso, idem id., predicando el Sr. Rodriguez Bello.

En San Pedro (calle del Nuncio), ejercicios piadosos al anochecer, en los que predicará el Sr. Ponce de Leon.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de la Concepcion en su iglesia, San Pedro, Capuchinas, Santiago, San Marcos y Monserrat; de la Medalla Milagrosa en San Ginés ó de la Salud en la Pasion ó en San Millan.

Espectáculos para mañana.

Príncipe Alfonso.—A las 8 34.—Los africanistas.—A las 9 34.—La india brava.—A las 11.—Cepa-Club.—A las 12.—La romería del Halcón ó el alquimista y las villanas y desdenes mal fingidos.

Recoletos.—A las 9.—La merienda.—A las 9 34.—La mendiga.—A las 11.—Nadar en seco.—A las 12.—El señor Pérez.

Jardín del Buen Retiro.—A las 9.—Los voluntarios.—El baile en dos actos Coppelia.—Intermedios por la banda de Ingenieros.—Entrada, una peseta.—Panorama nuevas vistas (Exposicion de París).—Tío Vivo, fantoches, fonógrafo Edison y otros regocios.

De 6 á 10 de la mañana, 5 á 8 de la tarde y 9 á 1 de la noche.—Sesiones de patines.

Gran Circo de Colon.—A las 9.—Gran espectáculo en el que tomará parte la hermosa Geraldine en la fantástica danza serpentina.—Los intrépidos hermanos Leopold y otros números de atraccion.—Entrada general, 50 céntimos.

Fronton y triquete de San Francisco el Grande.—A las 10 de la noche.—Gran partido entre los jóvenes pelotaris Chiquito de Marquina y Elordi contra Apellaniz y Manco.

A las 5 34 de la tarde.—Marquines y Bravo contra Uriel y Cestero.

Jardín de Aclimatacion.—Concierto á las 5 de la tarde.

Rusia (Madrid Moderno).—A las 9 de la noche.—Grandes espectáculos.—Notabilidades artísticas.—La bella Marguerite.—Intermedios musicales.—Tiro panorámico, id. de salon, trineos, Pim-pam-pum, columpios.—Abierto el parque todo el día, hasta la una de la madrugada.—Entrada, 50 céntimos.

SERVICIOS

DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA
Línea de las Antillas, New-York y Veracruz
con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes:
El 10, de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5, y eventual la de Málaga el 7 para Puerto-Rico y Habana y con trasbordo para Progreso y Veracruz.—El 20, de Santander, con escala en Coruña el 21 y haciendo antes la del Havre el 15 para Habana y Veracruz.—El 30, de Cádiz, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual la de Málaga el 27, para Las Palmas, Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz y con trasbordo para los litorales de Puerto-Rico, Cuba y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, y de New-York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto-Rico el 15, para Cádiz y Barcelona y combinacion para los puertos del Mediterráneo.—El 20, directo para Coruña, Santander y Havre y combinacion para los puertos españoles del Atlántico y para los de Liverpool, Hamburgo, Nantes y Burdeos.—El 30, con escala en Puerto-Rico el 4 ó 5, para Cádiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El vapor **CIUDAD DE SANTANDER** saldrá de Cádiz el 10 del corriente.

LÍNEA DE FILIPINAS

con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapur; servicio á Ilo-Ilo y Cebu y combinaciones á Kuraohé y Bushire (golfo Pérsico), Zanzibar y Mozambique (costa oriental de África), Bombay, Calcuta, Saigón, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shangay, Hyogo y Yokohama.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa (facultativa), Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes, á partir del 5 de Enero de 1894.

De Manila saldrán cada cuatro jueves, á partir del 25 de Enero de 1894.

El vapor **SAN IGNACIO** saldrá de Barcelona el 17 de Agosto.

LÍNEA DE BUENOS-AIRES

con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo

Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz.

LÍNEA DE FERNANDO POO

con escalas en Las Palmas, puertos de la costa Occidental de África y Golfo de Guinea

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

LÍNEA DE MARRUECOS

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

SERVICIO DE TANGER

El vapor «Jaquín del Pedregal» sale de Cádiz para Tanger, Arguieras y Gibraltar los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy amable, como ha acreditado en su dilatado servicio.—Rebajas á familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía admite á las señoras acompañadas, agricultoras ó industriales, que recibirán y suministrarán los festines que las mismas desiguen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Beta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes, en Madrid, Agencia de la Compañía, Puerta del Sol, 13.

LEYES CIVILES DE ESPAÑA

POR
D. LEON MEDINA
Y
DON MANUEL MARAÑÓN
ABOGADOS DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID

Novísima edición refundida, corregida y considerablemente aumentada, con todas las disposiciones publicadas hasta el día y la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Un volumen en 8.º menor de 1.480 páginas. Contiene el texto del Código Civil y de Comercio, Ley Hipotecaria y su Reglamento, la de Enjuiciamiento civil, la de Organización de Tribunales y adicional de 1882, Aranceles judiciales y notariales, ley de aguas, minas, timbre, etc., y cuantas disposiciones se hallan vigentes en materia civil y mercantil, con un índice alfabético completísimo. Precio: 10 pesetas en Madrid y 11 en provincias.

De los mismos autores: *Leyes Penales de España*. Contiene TODA la legislación penal vigente, tanto ordinaria como especial. 8 pesetas en Madrid y 9 en provincias.

Se venden estas obras en las principales librerías y en la Administración de este periódico.

Se vende por mayor en la Administración de este periódico, SAN MARCOS, 30, 32 y 34, papel para envolver.

SOCIEDAD DE TELÉFONOS DE MADRID

(SOCIEDAD ANONIMA)

TARIFAS DE PRECIOS DE SUSCRICION AL AÑO

	PESETAS
Por una estacion particular.....	300
Por una estacion para fincas urbanas y para todos los inquilinos de la misma.....	600
Por una estacion de uso público.....	1.000
Por un aparato supletorio para comunicar con el teléfono principal y con la Central.....	75
Por un idem para comunicar solo con el aparato principal.....	71
Por un idem para comunicar solo con la Central y un conmutador.....	54
Cuadro indicador de cuatro direcciones.....	530
Por cada otra direccion.....	70
Por un conmutador de dos direcciones.....	4
Cada otra direccion.....	2
Por un timbre.....	10

LOS MEJORES GUANTES

que se venden en Madrid, son los que fabrica el conocido guantero Fernando Uriarte.—Colores ideales.—Especialidad de la casa: el **Guante negro**.

3, ESPARTEROS, 3, ENTRESUELO

PERFUMERIA GELLÉ FRÈRES

Paris, rue d'Argout, 35

EXPOSICION DE 1878—MEDALLA DE ORO

PASTA DENTIFRICA GLYCÉRINA

Preparacion de Eug. DEVERS, Laureado de Farmacia

El unico dentifrico que reúne a una calidad excepcional una baratura sin precedente.

El que la emplee una vez la adoptará para siempre.

VENTA EN TODAS LAS PERFUMERIAS DE ESPAÑA

ELIXIR à la Papaína TROUETTE

(Pepsina Vegetal)

UNA COPPIA DESPUES DE CADA COMIDA

PARIS, Venta por Mayor, TROUETTE-PERRET, 103 y 105, Calle de Saint-Antoine.

Deposito en todas las Farmacias.

PERRET

CURACION CIERTA ENFERMEDADES del ESTOMAGO

Gastritis, Gastralgias, Diarreas, Vómitos, Pasadez del Estómago y Afecciones generales de las Vías digestivas.

SORDERA zumbidos, etc.

—El **Acetate de Sordera** cura las sorderas leves y los síntomas molestos del oído. Con su uso disminuyen y desaparecen los ruidos y los vértigos, expulsa el cerumen y restablece la audición. A ptes. boticas, Hortaleza, 110, y M. Garcia, Prospecto a gratis. Consultar al **INSTITUTO AUDET**, Madrid Moderno, Madrid

COLOCANDO sobre la muñeca izquierda el **Esclavo febrifugo americano** de Plas, se curan rápidamente las intermitentes, tercianas, tercianas y cuartanas. Cura segura, no la fiebre amaria. Cura segura, las instrucciones del prospecto, y es necesario á cuantas personas se trasladan á América y Oceanía, como medida segura. Vendese á 5 ptas. en todas las principales farmacias y droguerías.—Deposito con descuento en los pedidos al por mayor en Madrid, Compañía Ibero-Universal, Preciados, 52 y Salamanca, farmacia del Doctor Heredia, Ros, 45, que remite tambien á correo vuelto un solo Escudo, enviando su importe y el franquicia para recibirlo certificado.

SE VENDE PAPEL por mayor en la Administración de este periódico, San Marcos, 30.

GRAN FABRICA DE DULCES DE MATHIAS LOPEZ

PURILADA CON 2 MEDALLAS

Única en España que obtuvo DIPLOMA DE HONOR, la primera y más alta recompensa en el Gran Concurso internacional de Bruselas, y Medalla de Oro en la Exposicion de Barcelona.—Compite en clases y precios con las fabricas más acreditadas de París y de los demás países extranjeros.—Se venden en las principales confiterías de España.

FABRICA, PALMA ALTA, 4, MADRID

Pectoral de Cereza

del Dr. AYER

NO TIENE IGUAL

Para la curación rápida de

Resfriados, Tos, Gripe, Y MAL DE GARGANTA.

Alivia la tos más adictiva, calma la inflamación de la membrana, desprende la flema y produce un sueno reparador. Para la cura del Garrotillo, Tos Ferina, Mal de Garganta, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

Pikner Premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893

Preparado por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., U. S. A.

BAÑOS DE LIÉRGANES

SANTANDER

Aguas sulfuradas-calcicas sulfúrico-azoadas

Premiadas con Medalla de Oro en la Exposicion de Barcelona, única á que han sido presentadas. Especiales en las afecciones del aparato respiratorio, herpetismo, etc.; con útiles reformas en las salas de inhalaciones aconsejadas por personas competentes.

Temporada oficial de 10 de Junio á 30 Septiembre. Fonda á cargo de la Sra. Viuda de Carral

LA REFORMADORA DEL CARMELO

HISTORIA DE SANTA TERESA DE JESÚS

POE

DOÑA ISABEL OREIX Y MARTINEZ con un prólogo del

ILMO. SEÑOR D. JOSÉ FERNANDEZ MONTAÑA

PRESBITERO

Auditor del Supremo Tribunal de la Rota

Se vende á 8 pesetas el ejemplar encuadernado de lujo en tela de color con una plancha alegórica de oro, y á 6 pesetas en rústica en la Sociedad editorial de San Francisco de Sales, Bolsa, 10, principal, Madrid, y en las principales librerías.

RUIZ LOPEZ

VINOS FINOS DE JEREZ CRIADOS AL NATURAL

ESPECIALIDAD EN LA CASA

Añejo para convalecientes

Los años y el esmero con que ha sido criado este vino, hacen de él un tónico reconstituyente natural, el mejor que se conoce. Su uso facilita las digestiones, contribuyendo poderosamente á las funciones de asimilacion.

En Madrid: Ultramarinos de los Señores Pineiros, Arenal, 30 y Génova, 4.

ANUARIO DEL COMERCIO

Directorio de las 400 000 señas de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal.—*Décimosexta edición*, 1894 (Baillly-Bailliere). Premiado con Medalla de Oro en la Exposicion de Matanzas, 1881, y de Barcelona, 1888, y con medalla de Plata en la de Paris, 1889.—Reconocido de utilidad pública por reales órdenes.—Obrá útil é indispensable para todos.—Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona por insignificante que sean sus negocios.

El **ANUARIO DEL COMERCIO** lo forman dos tomos encuadernados en tela de más de 1 500 páginas cada uno, y comprende:

- 1.º Parte oficial: La Familia Real, Ministerios, Cuerpos diplomáticos, Consejo de Estado, Senado, Congreso, Academias, Universidades, Institutos, etc., etc.—2.º Indicador de Madrid por apellidos, profesiones, comercio é industria y calles.—3.º España por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.º, una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicacion de las carterías, estaciones de ferro-carriles, telégrafos, ferias, establecimientos de baños, círculos, etc.; 2.º, la parte oficial, y 3.º, las profesiones, comercio é industrias de todos los pueblos, con los nombres y apellidos de los que las ejercen.
- 4.º Aranceles de Aduanas de la Península, ordenados especialmente para esta publicacion.—5.º Cuba y Puerto-Rico, con sus Aranceles, Juntas Filipinas, con sus administraciones, comercio é industria.—6.º Estados Hispano-Americanos, divididos en: América Central: Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, San Salvador y República Dominicana.—América del Norte: México.—América del Sur: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, con sus Aranceles, Paraguay, Perú, República Argentina, Uruguay, Venezuela y Curacao, con sus Aranceles.—7.º Reino de Portugal y sus colonias.—8.º Seccion Extranjera.—9.º Seccion de anuarios, con índices.—10. Índice general de todas las materias que contiene el Anuario. Este indice está redactado en español, francés, alemán, inglés y portugués.—11. Índice geográfico de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal.—12. Índice general.

Precio: 25 pesetas en España y 50 francos en toda América.

Se halla de venta en la Libreria Editorial de BAILLY-BAILLIÉRE, 2, Haros, Plaza de Santa Ana, núm. 10, y en las principales del mundo.

EL CORREO

SE HALLA DE VENTA Á 10 CÉNTIMOS EJEMPLAR

EN PARÍS

Kioskos 50 y 8 Boulevard Montmartre.
Kioskos 34 y 28 Boulevard des Italiens.
Kioskos 16, 131 y 213 Boulevard des Capucines.

EN BIARRITZ

Librairie de Mr. Benguet.

EN BORDEAUX

Librairie de Mr. Danch, place de la Comedie.

EN BAYONNE

Librairie de Mme. Aubin.

EN ARCAÇON

260 Boulevard de la Place.

EN LONDRES

Librairie 39, old, Compton Street, Soho. Id., 18, Wardour-Street. W.

LOS TIROLESES

EMPRESA ANUNCIADORA

Rápidas propagandas. Anuncios en todos los sistemas. Combinaciones especiales con grandes ventajas para los anunciantes.

Esquemas de Defuncion, Funeral y Aniversario para todos los periódicos. Catálogos gratis á quien los pida en las

Oficinas: Barriónuevo, 7 y 9, entresuelo

TELEFONO 351

Apartado de Correos número 46

Agos. 7) FOLLETTIN DE «EL CORREO» (F. 188)

LOS DRAMAS DE LONDRES

IV

LA SOGA DEL AHORCADO

POR

PONSON DU TERRAIL

Cuando llegué allí huí, regresando tranquilamente á Londres.

La primera cosa que es preciso, pues, hacer, es apoderarse de grado ó por fuerza de lord William y confiscarlo.

Tomada esta resolusion, el reverendo se dirigió á Scotowe.

—Vais á partir hoy mismo—le dijo.

—A dónde?

—A Irlanda.

—¿Qué debo hacer allí?

—Apoderaros de tres personas: el director de una casa de locos y dos de sus pensionistas que han salido ayer tarde de Bedlam.

—Conozco la historia—dijo el agente.

—¡Ah!—exclamó el reverendo Patterson.

—No es de Mr. John Bell de quien me estais hablando?

—Sí.

—Mr. John Bell, que está más loco que el más loco de Bedlam, ha salido en el expreso de Liverpool, no con dos personas como decís, sino con cuatro.

—¿Cómo lo sabéis?

—Por casualidad. Uno de los hombres que yo tenía ayer de guardia en la estacion de Charring-Cross ha visto partir á Mr. Bell y sus acompañantes.

—Es decir que eran cuatro?

—No, cinco.

—¿Quiénes eran los otros dos?

—El ayuda de cámara de Mr. John y un tal Arturo, que es el poseedor de la cuerda del ahorcado.

—Es verdad—dijo el reverendo—que recordo las confidencias que le habia hecho Mr. Burdett. Despues continuó:

—Es preciso que partais inmediatamente.

—Está bien—dijo Scotowe.

—Y que detengais allí á todos ellos.

—¿Con qué pretexto?

—Tenéis uno muy sencillo. Mr. John Bell, director de Bedlam, se ha vuelto loco de repente y se evadió con otros tres alienados de la casa. Lo que será más difícil de hacer constar será la locura de los otros.

—Y los traeré á Londres?

—No.

—¿Qué haré, pues?

—Haréis ingresar á todos en la casa de locos de Dublin.

—¿Y despues?

—Regresaréis á Londres, y nos dedicaremos á buscar al Hombre gris.

—Dispensad, señor—contestó Mr. Scotowe.—Creo que no tenemos necesidad de ir hasta Irlanda.

—¿Por qué?

—Ya sabéis que todos los buques que salen de Liverpool para Dublin tocan en la isla de Man.

—¿Cierto, ¿Y qué?

—Mr. John Bell se habrá embarcado hará una hora, sino está todavía en Liverpool.

—Bueno—dijo el reverendo, que aún no comprendía una palabra de lo que queria decir Scotowe.

—Dirigid un despacho al comandante del puerto de Doublas.

—¿Y qué ha de contener ese despacho?

—La órden de que se detenga en el puerto hasta nuevo aviso el *Steamer* que conduce á Mr. John Bell.

—¿Y qué ganaremos con esto?

—En la isla de Man hay una casa de locos.

—Lo ignoraba.

—Una casa más célebre todavía que Bedlam.

—¿De veras?

—Sí, porque los que allí hay son locos incurables. Cuando se entra en ella no se vuelve á salir.

—¿Psch!—dijo el reverendo.—Las paredes de la de Dublin son también muy espesas.

—Sí—contestó Scotowe, acompañando sus palabras con una sonrisa misteriosa.—Pero la isla de Man ofrece menos peligros que Dublin.

—¿Qué queréis decir?

—Venamos—contestó el agente.—Yo estoy al corriente de algunos asuntos de la Sociedad evangélica, y por lo tanto, sé que os preocupais poco de la locura de John Bell.

—Es cierto.

—Pero en cambio teméis que lord William, ó mejor dicho, el loco Walter Bruce, vuelva á aperecer el día menos pensado en Londres.

—Así es.

—Ahora lord William, tiene un poderoso auxiliar; de eso estais convencido.

—¿Un demonio!—gritó el reverendo.

—Demonio puede ser—dijo Scotowe—pero feniano es seguro.

—¿Y qué?—preguntó otra vez Patterson.

—¿Ved mi razonamiento. Supongo que voy á Dublin; que hago encerrar á mister John y sus acompañantes, y que el Hombre gris—de ello estoy seguro—no se duerme y llega antes que yo.

—Continuad.

—Dublin es la capital de Irlanda, é Irlanda la patria de los fenianos. En todas partes los hay: en el ejército, en las prisiones, en los caminos de hierro, á bordo de los buques,

Patterson se inmutó.

—Pues bien, ¿creéis que si el Hombre gris quiere librar á lord William le faltarán cómplices?

—Tenéis razon—murmuró el reverendo.

—¿No os parece, pues, que la isla de Man está en mejores condiciones?

—Sin duda alguna. ¿Pero tocará allí el buque?

—Sí. Ahora lo que necesitamos es una órden del almirantazgo para que se le detenga.

—¿Y esa órden?

—Hay un hombre que puede obtenerla antes de una hora.

—¿Quien es?

—Sir Archibaldo.

—Tenéis razon—dijo el reverendo—voy ahora mismo á su casa.

—Y como no dudó un momento que la tendreis antes de poco, yo me dirijo á la estacion y parto para Liverpool.

Scotowe y el reverendo Patterson se separaron.

—Este entró en su coche y dió órden al cochero de que le condujera al Hotel de lord Pembleton.

Allí habítaba sir Archibaldo desde la muerte de su yerno sir Evandale.

Estaba amaneciendo y los primeros rayos del sol se reflejaban en los tejados.

A esta misma hora el vapor que conducía á Mr. John Bell y sus compañeros salía de la bahía de Liverpool y ponía proa á la mar.

LXXXI.

Dejemos por un momento á Londres y volvámos á Liverpool en el momento en que Mr. John Bell y sus compañeros entraron en el *steamer*.

Marmuset se aproximó al capitán en el momento en que iba á levar.

Este era un jóven de aspecto muy simpático, de cabello castaño y ojos azules.

Pareció escocés, y contestaba al nombre de Roberto Wallace.

Había algunos marineros en Portsmouth y en Liverpool que aseguraban que este no era su verdadero nombre, y que lo habían conocido á bordo de un buque americano con el de William Bright.

Añadían que el capitán era irlandés y no escocés.

Pero el almirantazgo no se habia ocupado nunca de estos rumores, porque el capitán Roberto Wallace mandaba uno de los más hermosos trasatlánticos de la marina inglesa y gozaba de la estimacion y confianza de sus jefes.

Marmuset se aproximó á él y le saludó.

Roberto Wallace dejó caer sobre el discípulo de Rocambol una mirada serena y fría, é hizo un ligero movimiento de cabeza.

—Caballero—dijo Marmuset—yo me llamo sir Arturo.

El capitán volvió á saludar.

—Soy el sobrino de lord Wilmot. Nuevo saludo del capitán.

—Un amigo de mi tío ha debido escribirnos recomendándonos.

—En efecto.

—Y..... este amigo.....

Roberto Wallace puso un dedo sobre sus labios.

—Hay nombres—dijo—que no se deben pronunciar nunca.

—Perfectamente; nos hemos entendido. Despues de algunos segundos de silencio, Marmuset dijo:

—Ya estoy impaciente; deseo verme en alta mar.

—Yo también—contestó el capitán.—Permitidme mandar la maniobra.

Las anclas fueron levadas y la máquina hizo oír la sirena.

—He aquí un hombre que habla poco—pensó Marmuset.—Pero creo que se puede contar con él en absoluto.